



A BME GROWTH

Madrid, 19 de diciembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME GROWTH**"), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("**ATOM**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del Mercado la siguiente información:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La sociedad Atom Hoteles SOCIMI, S.A., en el día de ayer realizó la siguiente operación:

1. Venta del Hotel Labranda Suites Costa Adeje, sito en Adeje, Santa Cruz de Tenerife, Avda. de Bruselas, 8, por importe de 110.000.000 euros.
2. Dicho inmueble estaba afecto a un préstamo hipotecario que ha sido cancelado íntegramente en el día de hoy con un saldo vivo, costes de ruptura e intereses por importe de 24.851.225,55 euros.
3. Esta operación ha generado una plusvalía en torno a 51,6 millones de euros.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dña. Cristina Vidal Otero

Secretario del Consejo de Administración de Atom Hoteles SOCIMI, S.A